

- Lista única "Psicología": de un total de 22 electores, sufragaron 19. Obteniendo 16 votos, y se registraron 3 votos en blanco.
- Lista única "Agrarias": de un total de 48 electores, sufragaron 40. Obteniendo 26 votos, y se registraron 14 votos en blanco.

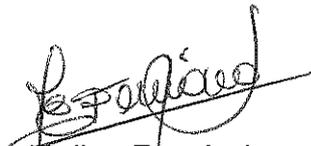
De acuerdo a lo establecido por el artículo 120° del Estatuto de nuestra Universidad, corresponde la proclamación de las Listas presentadas a cargos de representantes no docentes ante los Consejos Académicos correspondientes. Se elevan las actuaciones correspondientes al señor Rector.

3. Se deja constancia que esta junta ha recibido documentación de justificación de omisión de voto, obrantes en sobre n° 5 a fojas 46.
4. Solicitar al señor Rector se arbitren los medios tendientes a convocar una nueva asamblea del sector no docente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1987/16.

  
Zulema Mustafa El Abed  
Presidente

  
María Ana Peaucelle

Silvia Román

  
Melina Fernández  
Secretaria de Actas

  
Karina Negrette

  
Alejandra Bembibre.